



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1981

Expte. N° 14.014/81

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Tecnológicas aconseja se autorice al alumno Miguel Angel Sivila, L.U. N° 2636, de la carrera de Ingeniería Química a rendir examen final de la asignatura "Ingeniería Química V", el 3 de Marzo en curso; teniendo en cuenta que se trata de la última materia de su carrera, como así también que el día 6 del citado mes será incorporado al Servicio Militar Obligatorio, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Tecnológicas a constituir el 3 del corriente mes el respectivo tribunal examinador de la asignatura INGENIERIA QUIMICA V, a fin de que el alumno Miguel Angel SIVILA, L.U. N° 2636, rinda examen final de dicha materia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 042-81